



Oficio: U.A.I.P. 1491/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 17 de junio del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. María Alexa

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 1101963000055122, el día 14 de junio del 2022, misma que a la letra dice:

- "Personas privadas de su libertad, hombres y mujeres, sobre delitos cometidos del ámbito común y edades." (sic).

Se remite copia simple del siguiente oficio: **S.S.C./0701/2022**, suscrito por el **Mtro. Samuel Ugalde García**, secretario de seguridad ciudadana mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones hechas por la Secretaria de Seguridad Ciudadana y atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta **incompetente** para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Fiscalía General del Estado de Guanajuato**, determinación que ha sido **confirmada** por el **Comité de Transparencia** en lo que ha sido la sesión ordinaria número 663, celebrada el día 17 de junio del año 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato**  
Complejo Miguel Hidalgo y Costilla, Camino a San José de Cervera 140 Guanajuato, Gto.  
[unidaddetransparenciafge@guanajuato.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciafge@guanajuato.gob.mx)  
473 7340105

PNT: Sujeto Obligado, Fiscalía General del Estado de Guanajuato

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uai@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uai@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 102 2400 Ext.2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato



Guanajuato, Gto. a 14 de junio del 2022.  
Secretaría de Seguridad Ciudadana.  
S.S.C./0701/2022.  
Asunto: Se da contestación a oficio.

**LIC. ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./1460/2022**, recibido en fecha 14 catorce de junio del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada por la **C. MARÍA ALEXA**, en esta Unidad de Transparencia por el cual solicita la siguiente información:

*"Personas privadas de su libertad, hombres y mujeres, sobre delitos cometidos del ámbito común y edades".*

Hago de su conocimiento que no cuento con dicha información, ya que no es competencia de ésta Secretaría de Seguridad Ciudadana, iniciar la investigación de personas privadas de la libertad, para tal efecto existe una Unidad Especializada en la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; por lo que el Ministerio Público dará inicio a la Carpeta de Investigación, lo cual está regulado que la policía actuará bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos, en este caso, no es competencia de la policía preventiva clasificar los delitos, dicha competencia recae en el Juez de Control, el inicio de la etapa de investigación hasta el dictado del auto de apertura a juicio, lo anterior, con fundamento en los artículos 127, 131 y 133 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, me despido de Usted.

**ATENTAMENTE.**

**MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA.**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Expediente.

C.c.p.- Maestra Martha Isabel Delgado Zárate. Secretaria del Honorable Ayuntamiento. Para su conocimiento.  
L'SPR/C.J.

Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213

Presidencia Municipal